PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

COMUNICADO

Se comunica reiterativamente a todos los beneficiarios sobreviviente-viudez del DL. N° 20530 del personal indicado, apersonarse a la oficina de remuneraciones bajo responsabilidad hasta el 19 de enero del presente, a efecto de regularizar su trámite de pensión de corresponder, para gestionar la pensión ante la Oficina de Normalización Provisional-ONP y Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

Beneficiarios de:

1. *Bravo Mamani José Edmundo*
2. *Santander Mamani Francisco*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Ayaviri, 11 de Enero de 2024